

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
Dirección de Administración y Finanzas  
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 436  
DE PRIMAVERA, 12/05/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA. Rut 078197550-8  
La Cantidad de \$ 12.932 DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS  
Correspondiente a CANCELACION DE ADQUISICION DE UN GALON DILUYENTE POR PINTADO PISO  
Fecha de Pago MAESTRANZA MUNICIPAL  
12/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	397197	12/05/2009	12.932

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :454

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		12.932
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	12.932	
Totales		12.932	12.932

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	12.932	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		12.932
Totales		12.932	12.932

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
\* CRISTINA VARGAS VIVAR  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
UNIDAD DE CONTROL  
\* ENRIQUE MENDEZ URRUTIA  
UNIDAD DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
ALCALDE  
\* RICARDO OLEA CELSI  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
ENCARGADO DE FINANZAS  
\* JUAN C MANGILLA PEREZ  
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
TESORERO  
\* FIRMA DEL INTERESADO  
\* BUENO TESORERO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero